

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
 No. A 00006212

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 46733-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$1 0' 000. 000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791 066677 001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA NALON S. A.
------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión	Participación o Acciones
1	VERGARA ALMEIDA SANTIAGO	Ecuatoriana	170491679-8		10 100.000
2	DONOSO GAME MARIA ALICIA	Ecuatoriana	1706530845		10 100.000
	VERGARA DONOSO JAIME	Ecuatoriana	171415296-2		200 2'000.000
	VERGARA DONOSO JUAN	Ecuatoriana	171415297-0		200 2'000.000
5	VERGARA DONOSO ANDREA M.	Ecuatoriana	171415295-4		200 2'000.000
6	MORA BERMEQ LEOPOLDO	Ecuatoriana	110144604-3		190 1'900.000
7	GENARO EGUIGUREN VALDIVIESO	Ecuatoriana	110044591-3		190 1'900.000
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 DIVISION INFORMATICA  
 27 ABR. 1999  
 Edison Viteri

Certifico que la información es correcta

1 0' 000. 000

Firma del representante legal

Quito, 27 de Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL